



Multan con 33 millones de pesos a partidos por anomalías en precampañas



Por **Maritza Perez**

Martes 20 de Febrero de 2024 - 01:32

Morena fue la institución política con la mayor multa (14.9 mdp); seguido de Movimiento Ciudadano (7.6 mdp) y el PAN (3.5 mdp)



El Consejo General del INE avaló multar con, al menos, **33 millones de pesos a partidos políticos** nacionales, locales y aspirantes independientes por irregularidades en sus gastos e ingresos durante las precampañas realizadas en 11 estados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA		21/02/2024	LEGISLATIVO

De acuerdo con el proyecto aprobado en lo general por las y los consejeros del INE —que a lo largo de la tarde de ayer fue modificado—, los siete partidos políticos nacionales serían multados con 31.1 millones de pesos por omisiones detectadas en sus gastos de precampañas en Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Yucatán.

A la par, el INE también sancionó con 1.5 millones de pesos a partidos políticos locales, así como con 500,000 pesos a diversos aspirantes independientes.

Por partido, **Morena es el más sancionado, concentra el 45% de las multas**, mientras que MC el 23 por ciento.

- Morena: 14.9 millones de pesos
- Movimiento Ciudadano: 7.6 millones de pesos
- PAN: 3.5 millones de pesos
- PRD: 3.1 millones de pesos
- PVEM: 1.1 millones de pesos
- PRI: 818,000 pesos
- PT: 1,037 pesos

Asimismo, el 93% de las sanciones económicas están concentradas en los partidos políticos nacionales, el 5% en partidos políticos locales y el 2% en aspirantes a candidaturas independientes concurrentes.

Universo a fiscalizar

Cabe señalar que estas sanciones son resultado de la fiscalización de un primer bloque que incluye 11 entidades, por lo que prevé que los partidos políticos sean multados con una cifra mayor en las próximas semanas.



Al presentar el proyecto, el consejero Jorge Montaña Ventura destacó que para estas sanciones la Unidad Técnica de Fiscalización identificó que los partidos políticos reportaron en el periodo de precampañas **ingresos por 59 millones 351,022 pesos** y gastos por 64 millones 427,446 pesos. En tanto, los aspirantes reportaron ingresos por 587 millones 221,000 pesos y gastos por 432,958 pesos.

Mientras que se observó que la precandidatura que rebasó el tope de gastos de precampaña fue la correspondiente a Movimiento Ciudadano, en San Martín Texmelucan, Puebla.

Asimismo, para este proceso se realizaron 464 monitoreos en vía pública, se recopilaron 221 testigos en medios impresos, se recopilaron 1,475 testigos de páginas de internet y se realizaron 230 visitas de verificación a eventos públicos y casas de precampaña, además de levantar 1,475 actas de verificación.

Retiro de registro

Durante esta fiscalización, el INE identificó que **la conducta más sancionada fue la de los gastos no reportados**, así como la omisión de reportar sus gastos, lo que generó la polémica propuesta de retirar el registro a 44 aspirantes de Morena, por la negativa a entregar sus informes de fiscalización.

Sobre esto, el representante de Morena, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, señaló que era inaceptable que aunque los aspirantes sí prestaron documentos y bajo el argumento de que fueron omisos se les sancione con la cancelación del registro.

En contraste, la consejera Carla Humphrey Jordan, destacó que la ley establece un catálogo de sanciones entre las que se encuentran desde amonestación, multa y la posibilidad de pérdida y cancelación del registro en caso de no reportar gastos de campaña o precampaña.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

21/02/2024

LEGISLATIVO

No obstante, cabe señalar que dentro de estos 44 aspirantes, se dio a conocer que habían 24 casos en los que, tras una notificación del INE en el que advertía de hallazgos que representaban gastos de precampaña, dichos aspirantes decidieron presentar un informe de último momento.

“A mí me hace suponer más en decisiones de partido que en decisiones personales”, resaltó el consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

Finalmente, tras una larga discusión, que derivó en confusiones en la votación, las y los consejeros determinaron que a estos 24 aspirantes no se les cancelaría el registro, no obstante, su sanción sería de 200% con relación a las irregularidades halladas.

maritza.perez@eleconomista.mx